FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM

CNMC
COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA

Informe de insuficiencia de medios para la contratación del SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE ELECTRÓNICA DE RED CISCO DE LA CNMC (expediente 240193)

De acuerdo al Real Decreto 657/2013, de 30 de agosto, por el que se aprueba el estatuto orgánico de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC en adelante), a la Subdirección de Sistemas de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (SSTIC en adelante) dependiente de la Secretaria General le corresponde, entre otras funciones, el impulso, planificación, desarrollo, ejecución y gestión de los planes e infraestructuras informáticas así como los servicios administrativos electrónicos asociados a los mismos. Esto incluye la explotación, gestión y mantenimiento de dispositivos e infraestructuras que dan soporte a todos los sistemas servicios de los que dispone la Comisión, para lo que es necesario disponer de los adecuados servicios de soporte y mantenimiento para garantizar la disponibilidad de una plataforma actualizada y el garantizar el correcto funcionamiento de la infraestructura.

La CNMC dispone de numerosos dispositivos de red que gestión la interconexión entre los diferentes equipos tanto de puesto de trabajo como de infraestructura de sistemas, así mismo permiten la disponibilidad de acceso a los servicios. Es necesario disponer de un correcto soporte y mantenimiento que permitan la actualización, parcheado, reparación y reposición de materiales para garantizar la continuidad de los servicios. Una vez extinguido el periodo de soporte asociado al suministro se hace imprescindible dar continuidad a su mantenimiento mediante una nueva contratación.

El mantenimiento debe estar respaldado por el fabricante de los dispositivos que es el que suministra el hardware y software necesarios.

Por tales motivos, se plantea la necesidad de licitar la prestación del servicio de soporte y mantenimiento de los equipos de electrónica de red Cisco de la CNMC indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un periodo de 36 meses, conforme a los requerimientos especificados en los correspondientes Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas.

La ejecución de las prestaciones objeto de contratación requiere disponer de los siguientes medios: contrato de mantenimiento con el fabricante para cada dispositivo y uno o dos técnicos certificados por el fabricante o con conocimientos específicos relativos al hardware y software para la resolución de incidencias y la ejecución de las tareas derivadas de los mantenimientos preventivo y evolutivo.

Los recursos propios con los que cuenta esta unidad para llevar a cabo las prestaciones a contratar son insuficientes para llevar a cabo la ejecución del servicio señalado, dado que por las características del objeto del contrato, con extensión de garantía de infraestructura, los servicios sólo pueden ser ejecutados por la empresa fabricante del producto u otra certificada por el anterior que reúna los requisitos de experiencia y conocimientos específicos requeridos.

Esta insuficiencia de medios propios hace necesario licitar la prestación del servicio.

Madrid, a 10/05/2024

SUBDIRECTOR DE SUBDIRECCIÓN DE SISTEMAS DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

13 de mayo de 2024

FIRMADO DIGITALMENTE - 1

Fdo.: ANDRÉS AZNAR LÓPEZ

FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRMADO DIGITALMENTE - FIRM